



DECRETO EXENTO N° 1905.
RETIRO, 12 JUN. 2023
VISTOS



1. El Decreto Exento N°3.238 del 14.12.2022 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2023;
2. La Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, Ministro de Hacienda, del año 2004 y sus Modificaciones posteriores;
3. La Solicitud de Pedido S/N, de fecha 12.06.23 de la Directora(S) Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Retiro que solicita cotizar y adquirir Material Pétreo destinado a distintos beneficiarios para Programa Mejoramiento de la Vivienda;
4. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
5. El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud de Pedido S/N, de fecha 12.06.23 de la Directora(S) Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Retiro que solicita cotizar y adquirir Material Pétreo destinado a distintos beneficiarios para Programa Mejoramiento de la Vivienda.

DECRETO:

- 1° **Liámese**, a Licitación Pública para el Material Pétreo destinado a distintos beneficiarios para Programa Mejoramiento de la Vivienda. -
- 2° **Apruebase**, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de esta Licitación. -
- 3° **Publíquese**, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl
- 4° **Impútese**, el gasto de \$6.000.000.- Iva. Incl.- a la cuenta presupuestaria 24.01.007.014.004, "Programa Mejoramiento de la Vivienda", del Presupuesto Municipal Vigente. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

(CONTINUA AL REVERSO)



DECRETO EXENTO N° 1905.
RETIRO, 12 JUN. 2023
VISTOS



1. El Decreto Exento N°3.238 del 14.12.2022 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2023;
2. La Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, Ministro de Hacienda, del año 2004 y sus Modificaciones posteriores;
3. La Solicitud de Pedido S/N, de fecha 12.06.23 de la Directora(S) Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Retiro que solicita cotizar y adquirir Material Pétreo destinado a distintos beneficiarios para Programa Mejoramiento de la Vivienda;
4. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
5. El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud de Pedido S/N, de fecha 12.06.23 de la Directora(S) Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Retiro que solicita cotizar y adquirir Material Pétreo destinado a distintos beneficiarios para Programa Mejoramiento de la Vivienda.

DECRETO:

- 1° **Liámese**, a Licitación Pública para el Material Pétreo destinado a distintos beneficiarios para Programa Mejoramiento de la Vivienda. -
- 2° **Apruebase**, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de esta Licitación. -
- 3° **Publíquese**, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl
- 4° **Impútese**, el gasto de \$6.000.000.- Iva. Incl.- a la cuenta presupuestaria 24.01.007.014.004, "Programa Mejoramiento de la Vivienda", del Presupuesto Municipal Vigente. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

(CONTINUA AL REVERSO)